

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-359
SALTA, 03 de agosto de 2023
EXPEDIENTE N° 10.109/2021

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cristina Sánchez – a través de la cual la posibilidad de aumentar temporalmente la dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos suplente que desempeña el Geól. Andrés Federico Álvarez; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en necesidades académicas de dos asignaturas Estratigrafía y Geología Histórica – y – Geología Argentina y Sudamericana – de la carrera de Geología de esta Facultad

Que cuenta con el visto bueno del docente y de la Escuela de Geología, la que su sugiere se utilicen las economías de los cargos vacantes de dicha escuela.

Que a fs. 118, el Geól. Álvarez agrega el plan de trabajo correspondiente.

Que obran los informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su despacho aconsejando: 1) Aprobar el plan de trabajo del docente; 2) Autorizar el aumento de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Geól. Andrés Federico Álvarez – de la asignatura "ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGIA HISTÓRICA" de la carrera de Geología de esta Facultad; 3) imputar el gasto a dos cargos vacantes de profesor adjunto con dedicación simple de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 04 de julio de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que los cambios de dedicación temporarios se efectúan en el marco de Res. CS 174/18.

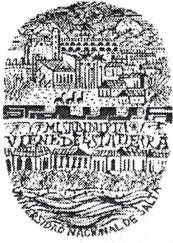
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y autorícese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos al **GEÓL. ANDRÉS FEDERICO ALVAREZ** – DNI N° 29.385.458 – de la asignatura "ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA" de la carrera de Geología (plan 2010) – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías, con cargo a lo establecido por Res. CS174/18 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto del presente aumento con las economías de los cargos de profesor adjunto con dedicación simple de la Escuela de Geología. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-359

EXPEDIENTE N° 10.109/2021

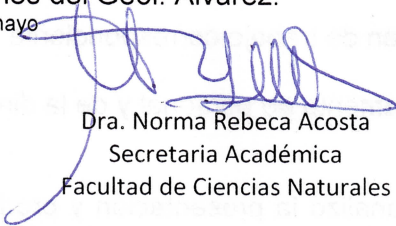
1.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese al interesado que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades, necesaria cada vez que cambie su situación de revista, Res. CS 420/99 Y CS 342/10 en un plazo de 30 días hábiles administrativos – ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

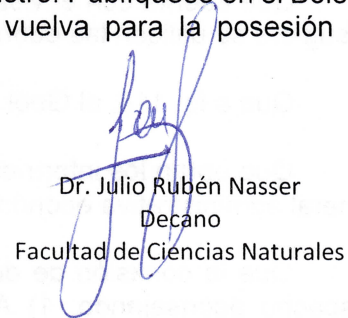
ARTÍCULO 4°.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para la posesión de funciones del Geól. Álvarez.

Teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales